

Manual de Uso y Condiciones Generales de Contratación **de Auna+**

Cuidamos **la vida**
a cada instante

MANUAL DE USO Y CONDICIONES GENERALES DE CONTRATACIÓN DE AUNA+

Te damos la bienvenida al programa de beneficios **AUNA+**, un producto de MEDIC SER S.A.C. (en adelante, MEDIC SER), a través de la cual podrás acceder a **tarifas y descuentos preferenciales en toda la Red AUNA** a nivel nacional. Así, se deberá pagar una membresía que permitirá al titular el acceso a los beneficios que se detallan en el **ANEXO 1**, tanto como a los beneficios adicionales que se comunicarán por medios digitales.

Las siguientes reglas (referidas en adelante como los “Términos y Condiciones”) determinarán el uso adecuado del programa de beneficios **AUNA+**.

1 DEFINICIONES

- **CONTRATANTE:** Persona natural que contrata y paga la membresía de **AUNA+** en favor del titular, que puede ser la misma persona o una tercera.
- **TITULAR:** Persona natural designada por el contratante, como beneficiario de los derechos de acceso a **AUNA+** especificados en el presente documento.
- **TUTOR LEGAL:** Persona natural encargada de representar a un menor de edad en el ejercicio de sus derechos y cumplimiento de obligaciones.
- **TARIFAS PREFERENCIALES:** Tarifas preferenciales aplicadas a los servicios o productos, que se indican en el presente documento, por debajo del valor ofrecido al público en general, a las cuales podrán acceder los titulares.
- **DESCUENTO:** Monto o porcentaje a descontar de las tarifas o precios regulares a los titulares de **AUNA+**, los que no son acumulables ni transferibles.

2 AFILIACIÓN

- 2.1 Podrán acceder como titular de **AUNA+** personas de cualquier edad, identificadas con su DNI o carné de extranjería.
- 2.2 La vigencia de la membresía a **AUNA+** es de un (1) año, y se renovará de manera automática por el mismo periodo de tiempo.
- 2.3 Existen dos (2) niveles del programa de beneficios **AUNA+**, Classic y Premium, los que varían en función del nivel de acceso a los beneficios definidos, y cuyos precios se detallan en el **ANEXO 2** del presente documento.
- 2.4 Luego del pago, **MEDIC SER** emitirá una (1) membresía a nombre del titular. Sin embargo, para acceder a los beneficios de **AUNA+** solo será necesario presentar el DNI.
- 2.5 **AUNA+** es un programa de beneficios intransferible y no aplica como medio de pago.

3 CONSENTIMIENTO DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

- 3.1** Conforme a la Ley N° 29733 – Ley de Protección de Datos Personales (en adelante “Ley”) y su Reglamento, los datos personales del titular son estrictamente necesarios para la gestión y ejecución de las tarifas y descuentos preferenciales, así como para:
- Evaluar el estado del registro en base a la información proporcionada.
 - Realizar la gestión administrativa y acreditación de los titulares.
 - Remitir información sobre las tarifas y descuentos preferenciales.
 - Enviar información referente a la concientización de vida saludable y cuidado de la salud.
- 3.2** Los datos personales proporcionados serán transferidos a nivel nacional a empresas del grupo **AUNA** y/o socios comerciales y/o empresas vinculadas, con el objetivo de cumplir con los fines mencionados y relacionados a los servicios brindados en la **Red AUNA**; y a nivel internacional, a Amazon Web Services y Google Inc, con el fin de almacenar los datos en la nube, cuyos servidores se encuentran en Estados Unidos.
- 3.3** Los datos personales serán incorporados y almacenados en los bancos de datos denominados “**MIEMBRO AUNA**”, ambos de titularidad de **MEDIC SER**, mientras no se solicite su cancelación por el titular del dato, en cumplimiento con la Ley y normativa aplicable al sector salud.
- 3.4** De expresar la negativa a brindar los datos personales, **MEDIC SER** no podrá cumplir con la gestión y ejecución de los descuentos a otorgar en la **Red AUNA**.
- 3.5** El titular se encuentra facultado para ejercer su derecho de acceso, rectificación, cancelación u oposición al tratamiento de sus datos personales que **MEDIC SER** realiza. Para tales efectos deberá cursar una comunicación escrita a **MEDIC SER**, valiéndose de los siguientes canales de información y comunicación habilitados por **MEDIC SER**:
- Oficinas de **MEDIC SER** ubicadas en Calle General Borgoño, Miraflores 15074
 - Realizar la gestión administrativa y acreditación de los titulares.
 - Dirección de correo electrónico derechosarco@auna.pe
 - Página web institucional: www.clinicadelgado.pe

4 DE LOS BENEFICIOS DE AUNA+

- 4.1** Los beneficios de **AUNA+** se aplican a favor del titular.
- 4.2** Los beneficios de **AUNA+** no podrán venderse, transferirse, cederse o de cualquier otra forma negociarse, ni aún en el caso de fallecimiento del titular. Los beneficios no podrán ser sustituidos o canjeados en ningún caso por dinero.
- 4.3** Para hacer uso de los beneficios, es fundamental que el titular, o tutor legal en caso el titular sea menor de edad, lea el procedimiento descrito en los anexos del presente documento. Se deja expresa constancia que bajo ningún motivo se realizarán reembolsos por beneficios no utilizados.
- 4.4** Las tarifas preferenciales y descuentos aplican únicamente a los servicios y/o productos que se incluyen en el presente documento.
- 4.5** Los beneficios a los que accederán los titulares de **AUNA+** tienen limitaciones que se detallan en el presente documento.

5 MODIFICACIONES DE LOS BENEFICIOS

- 5.1** En cualquier momento, **MEDIC SER** podrá realizar modificaciones a los beneficios de **AUNA+**, agregando, reduciendo o eliminando descuentos, promociones o tarifas preferenciales en los establecimientos de la **Red AUNA**, comprometiéndose a informarlo con un mes de anticipación.
- 5.2** En caso la modificación resulte una reducción o supresión de los beneficios del titular, **MEDIC SER** comunicará al contratante de este hecho por medio escrito o electrónico a las direcciones precisadas al momento de la afiliación, otorgándole un plazo de treinta (30) días calendario para solicitar la renuncia al programa de beneficios en caso así lo considere y se realizará la devolución de lo pagado que resulte aplicable al periodo que se inicia a partir de la fecha de cambio de condiciones. Si el contratante no manifiesta su deseo de desvincularse de **AUNA+** en el plazo antes referido, se entenderá que se encuentra conforme con las modificaciones realizadas.
- 5.3** El contratante puede solicitar la migración al nivel Classic o Premium en cualquier momento de la vigencia de la membresía, recién a partir del tercer mes desde la afiliación. La migración aplicará a partir de la solicitud de cambio y no genera devolución alguna de lo que el contratante ya haya pagado.

6 CONDICIONES PARTICULARES

A través del presente documento, se describe a nivel de detalle las condiciones particulares y restricciones de **AUNA+** en función al nivel optado por el contratante, donde el titular tiene derecho a lo siguiente:

6.1 TARIFAS PREFERENCIALES EN CONSULTA EXTERNA, CONSULTA DE EMERGENCIA Y TELECONSULTA:

- a) Consulta externa:** Es la consulta presencial que busca brindar una atención integral a los pacientes en los servicios ambulatorios de la **Red AUNA**, que presenten dolencias y que acceden a esta para obtener diferentes tipos de diagnósticos. Incluye acceso a consultas de Nutrición y Psicología. Requiere previa cita por intermedio del call center o counters de admisión.
- b) Consulta de emergencia:** Es la evaluación inicial médica especializada y realizada en el servicio de emergencia de la **Red AUNA**, independientemente del horario en el cual se realiza la atención regular. No aplica tarifa preferencial para interconsultas de emergencia u hospitalaria.
- c) Teleconsulta:** Es la consulta a distancia que se realiza entre un profesional de la salud y una persona usuaria mediante el uso de las tecnologías de información y comunicaciones, con fines de promoción, prevención, diagnóstico, tratamiento, recuperación, rehabilitación y cuidados paliativos según sea el caso.

6.2 DESCUENTOS EN SERVICIOS CLÍNICOS, MEDICAMENTOS, IMÁGENES Y LABORATORIO:

- a) Servicios clínicos:** Se define como la infraestructura, es decir, espacio físico, equipos, materiales, etc. que brinda la **Red AUNA** para asistencia a los pacientes. Aplica solo para servicios de hotelería hospitalaria, mas no para alquiler de equipos. Según listado de servicios clínicos de la **Red AUNA**, publicado en la página web: https://marketing.oncosalud.pe/hubfs/Listado_Servicios_CI%C3%ADnicos_Documento.pdf?hsLang=es-pe. No aplica sobre descuentos ni paquetes privados definidos por los prestadores de la **Red AUNA**.
- b) Medicamentos:** Se define como productos farmacológicos aprobados según registro sanitario vigente que se encuentren disponibles en la farmacia de la **Red AUNA**. No se consideran como medicamento a los dispositivos médicos, materiales médicos, de osteosíntesis, prótesis e insumos y materiales requeridos para la aplicación de medicamentos. No aplica para medicamentos oncológicos.
- c) Imágenes:** Se trata de exámenes auxiliares a través de los cuales se puede visualizar una zona determinada del cuerpo (abdomen, tórax, etc.), estas se realizan de manera rápida, simple y sin dolor. Otras imágenes incluyen rayos X, tomografía computarizada y resonancia magnética.
- d) Laboratorio:** Se trata de pruebas de laboratorio clínico y patológico que estén incluidas en la cartera de servicios de la **Red AUNA** relacionados al control y seguimiento del tratamiento, las cuales requieren de una solicitud con orden médica.

6.3 TARIFAS PREFERENCIALES EN PRUEBAS COVID-19 Y PERFILES DE CHEQUEO:

- a)** El servicio de laboratorio incluye el proceso de toma de muestra, procesamiento y entrega de resultados. Las pruebas a considerar son las siguientes:
 - **Prueba molecular:** Se realiza a través de la reacción de PCR, siglas en inglés para 'Reacción en Cadena de Polimerasa', que permite detectar un fragmento de material genético específico a un microorganismo. Esta prueba se caracteriza por su precisión al identificar al virus que causa el COVID-19 y a su capacidad de detectar de manera temprana la infección. Consideraciones finales de las pruebas:
 - El resultado debe ser siempre revisado por un médico.
 - Se recomienda realizar una prueba molecular para obtener mayor certeza en el diagnóstico.
 - El seguimiento de pacientes se realiza a través de la prueba serológica, que podría realizarse con una periodicidad de 2 semanas.
 - Un resultado IgG+ no significa necesariamente que la persona sea inmune al SARS-CoV-2.
 - **Prueba de Antígeno:** Proporciona resultados que detectan una infección activa por SARS CoV-2. Es una prueba de metodología Cromatográfica, con característica de "rápida" en su procesamiento, su sensibilidad es de 88% y especificidad del 90%. La obtención de toma de muestra es a través de un hisopado nasofaríngeo. En un paciente sintomático, la prueba de antígeno aumenta su sensibilidad y especificidad en la detección de infección.
 - **Prueba N-Spike (Neutralizante):** La determinación de anticuerpos IgG permite cuantificar la generación de anticuerpos como respuesta inmunológica del organismo ante el virus SARS-CoV-2. Consideraciones finales de la prueba:
 - >33.8 Se evidencia generación de anticuerpos IgG contra SARS-CoV-2.
 - <33.8 No se evidencia generación de anticuerpos IgG contra SARS-CoV-2.
 - Se sugiere seguimiento a la generación de anticuerpos e interpretación médica.

- **Chequeo básico:** Grupo de pruebas orientados al chequeo preventivo de la salud de los pacientes con un descarte de lípidos, diabetes y funcionamiento renal. Esta información es relevante para todos aquellos pacientes que desean cuidar proactivamente su salud. Está compuesto por las siguientes pruebas:
 - Colesterol Total
 - Triglicéridos
 - Glucosa
 - Hemograma
 - Creatinina
- **Chequeo metabólico:** Perfil útil para hallar riesgos potenciales de enfermedad o una afección médica como la presión arterial, diabetes, problemas renales y hepáticos, o para diagnosticar enfermedades ya establecidas. Permite al paciente gestionar proactivamente el estado de su salud. Está compuesto por las siguientes pruebas:
 - Bilirrubinas totales y fraccionadas
 - Calcio en suero
 - Colesterol total
 - Creatinina
 - Electrolitos (Na, Cl, K)
 - Fosfatasa alcalina
 - Glucosa
 - Proteínas totales y fraccionadas
 - Transaminasa Oxalacética (TGO)

6.4 TARIFAS PREFERENCIALES PARA TELECONSULTAS EN LA UNIDAD DE GESTIÓN:

- Ⓐ **Unidad de Gestión:** Es un equipo de salud multidisciplinario encargado de atender las necesidades de salud del titular en cada una de las etapas de su vida mediante un relacionamiento oportuno y pertinente. El equipo está conformado por un especialista Médico de Familia, una Enfermera Ejecutiva de Unidad de Gestión y un Enfermero(a) Consejero(a).
- Ⓑ Los servicios que incluyen son los siguientes:
 - **Teleconsulta con Médico de Familia:** Producto de la teleconsulta, se brinda el plan de cuidado para cualquier diagnóstico.
 - **Cuestionario de Salud digital:** Permite conocer el historial de salud del paciente para alcanzar los objetivos de salud y bienestar.
 - **Gestión de prescripciones médicas:** Se brinda acceso a las prescripciones de medicamentos y exámenes derivados por el médico producto de la Teleconsulta.
 - **Telemonitoreo post consulta:** Se brinda acompañamiento en los días posteriores a la teleconsulta para conocer el estado de salud del paciente.
 - **Seguimiento al plan de cuidado definido por el médico:** Se brinda disponibilidad ante cualquier duda o consulta acerca de la salud del paciente. Para ello, se recomienda escribir a la Ejecutiva de Unidad de Gestión

- **Gestión de entrega de medicamentos:** Las Ejecutivas de Unidad de Gestión coordinan la entrega de los medicamentos a tiempo y a domicilio, previo pago por parte del titular o tutor legal de la prescripción realizada por el médico.
Las restricciones geográficas, es decir, zonas en donde no se realiza el reparto a domicilio (delivery) de medicamentos, son las siguientes:
NORTE: Los Olivos (Covida) desde Av. Canta Callao cruce con la Av. Carlos Izaguirre que se prolonga hasta el cruce con Túpac Amaru; OESTE: hasta La Punta; ESTE: Santa Anita, hasta la Av. Prolongación Javier Prado y de San Juan de Lurigancho hasta la Av. Las Lomas; SUR: Chorrillos (Villa) hasta la Av. Alameda Las Garzas Reales. PROVINCIAS: No se realiza delivery.
- **Agendamiento de interconsultas:** Se brinda apoyo para agendar interconsultas a otras especialidades generadas por el Médico de Familia.
- **Consejería:** Se brinda servicios de consejerías para mejorar el estilo de vida del paciente (solo en casos de pertinencia médica).

6.5 ACCESO A EJECUTIVA DE UNIDAD DE GESTIÓN PARA AGENDAMIENTO PREFERENCIAL:

- a) Ejecutiva de Unidad de Gestión para agendamiento preferencial: Es una profesional que realizará el máximo esfuerzo en gestionar el agendamiento preferencial ante citas prolongadas de consulta externa o teleconsulta en la **Red AUNA**, tratando de acortar el plazo de la cita brindada en un primer momento, buscando el agendamiento con el especialista deseado o, en su defecto, con algún médico de la especialidad buscada.

6.6 TARIFA PREFERENCIAL PARA CHEQUEO ONCOLÓGICO EN EL CENTRO DE BIENESTAR AUNA:

- a) **Centro de Bienestar Auna:** Es un centro especializado en prevención que ofrece la oportunidad a las personas de mantenerse sanas proactivamente y llevar una vida saludable con el acompañamiento y monitoreo constante de las unidades de gestión.
- b) El servicio que se incluye es el de chequeo oncológico, mediante el cual se brinda acceso a una tarifa preferencial a diferentes pruebas y exámenes con el propósito de detectar tempranamente la sospecha de algún tipo de cáncer. Para ello, existen 11 protocolos divididos por edad y género, los cuales se detallan en el **ANEXO 1**.
- c) El acceso a este beneficio estará disponible próximamente, en la sede detallada en el **ANEXO 4**.

7 RESPONSABILIDADES

Cada establecimiento médico en el que se acceda a la atención utilizando los beneficios de **AUNA+** es el único responsable por los servicios y productos que brinda a los beneficiarios. **MEDIC SER**, en su calidad de proveedor de **AUNA+**, no se responsabiliza en modo alguno por dichos servicios y productos.

8 COMUNICACIONES Y SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

- 8.1 Cualquier comunicación de **MEDIC SER** al contratante o titular, se considerará notificada si fue remitida al domicilio, dirección electrónica y/o teléfono proporcionado al momento de la afiliación y que se encuentre almacenada en los registros de clientes. Es responsabilidad del contratante o titular mantener actualizados sus datos y comunicar cualquier modificación a **MEDIC SER**.

- 8.2** La eventual nulidad de alguna de las cláusulas de este documento de términos y condiciones de afiliación, no involucra la nulidad de las restantes cláusulas.
- 8.3** Las leyes del estado peruano gobernarán la validez, construcción e interpretación de los términos y condiciones de **AUNA+**.
- 8.4** Cualquier diferencia de interpretación o conflicto será resuelta de común acuerdo y de buena fe.

Anexo 1

RELACIÓN DE BENEFICIOS DE AUNA+

1.1 BENEFICIOS GENERALES PARA AUNA+ CLASSIC Y PREMIUM

CONCEPTO	TARIFAS Y DESCUENTOS								
	Clinica Delgado Auna	Clinica Auna sede Miraflores	Centro Médico Auna sede Miraflores	Clinica Auna sede Vallesur	Clinica Auna sede Chiclayo	Centro Médico Auna sede Servimédicos	Clinica Auna sede Guardia Civil	Clinica Auna sede Camino Real	Clinica Auna sede Bellavista
Consulta externa	S/ 80	S/ 50							S/ 40
Teleconsulta	S/ 80	S/ 50							S/ 40
Consulta de emergencia	S/ 80	S/ 50							S/ 40
Servicios Clínicos	20%	20% de descuento							
Radiología	20%	15% de descuento							
Ecografía	20%	15% de descuento							
Otras imágenes	20%	15% de descuento							
Laboratorio clínico y patológico	20%	15% de descuento							
Medicamentos	10% de descuento								

NOTA:

- Las tarifas y/o descuentos preferenciales aplican sobre la tarifa privada vigente al público, incluye IGV.
- Las tarifas y/o descuentos preferenciales se encuentran sujetas a actualizaciones por parte del prestador de servicios médicos (IPRESS).

1.2 BENEFICIOS DIFERENCIALES

Laboratorio	TARIFA PREFERENCIAL	
	Classic	Premium
Prueba Molecular	S/ 224.00	
Prueba de Antígeno	S/ 120.00	
Prueba N-spike (Neutralizante)	S/ 103.20	
Chequeo básico (colesterol total, glucosa, hemograma, creatinina, triglicéridos)	S/ 76.50	
Chequeo metabólico (bilirrubinas, calcio en suero, colesterol total, creatinina, electrolitos, fosfatasa alcalina, glucosa, hemograma, proteínas, TGO y TGP)	No aplica	S/ 202.50

Unidad de Gestión	TARIFA PREFERENCIAL	
	Classic	Premium
Primera teleconsulta médica gratuita	Aplica	No aplica
Tres (3) primeras teleconsultas médicas gratuitas	No aplica	Aplica
Tarifa preferencial para teleconsultas posteriores ⁽¹⁾	S/ 45.00	
Gestora de Salud para agendamiento preferencial	No aplica	Aplica

⁽¹⁾Incluye los siguientes servicios: Teleconsulta con Médico de Familia, cuestionario de Salud digital, gestión de prescripciones médicas, telemonitoreo post consulta, seguimiento al plan de salud definido por el médico, gestión de delivery de medicamentos, agendamiento de interconsultas, consejería (solo en casos de pertinencia médica).

Centro de Bienestar Auna	TARIFA PREFERENCIAL	
	Classic	Premium
Chequeo oncológico ⁽²⁾	No aplica	Aplica según protocolo por sexo y rango de edad

(2) A continuación, se muestra el chequeo oncológico por sexo y rango de edad:

CHEQUEO ONCOLÓGICO											
Edad/Sexo	Damas							Varones			
	1 - 17 años	18 - 29 años	30 - 39 años	40 - 49 años	50 - 64 años	65 - 70 años	Más de 70 años	18 - 39 años	40 - 44 años	45 - 49 años	Más de 50 años
Teleconsulta inicial	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Hemograma completo	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Índice de masa corporal	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Presión arterial	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Examen físico*	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Glucosa**			X	X	X	X	X		X	X	X
Triglicéridos				X	X	X	X		X	X	X
Colesterol total***		X	X	X	X	X	X		X	X	X
Creatinina y Transaminasas TGO y TGP				X	X	X	X		X	X	X
PSA (Antígeno Prostático Específico)										X	X
Papanicolaou en Base Líquida		X									
Prueba molecular VPH			X	X	X						
Mamografía****				X	X	X					
Test Thevenon					X	X	X				X
Teleconsulta de Resultados	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Tarifa preferencial	S/190.00	S/251.00	S/251.00	S/435.00	S/435.00	S/426.00	S/320.00	S/216.00	S/284.00	S/332.00	S/332.00
* Examen físico: Examen de cavidad oral, palpación de tiroides, palpación de ganglios inguinales, palpación abdominal, exploración de la piel y tacto rectal, en el caso de las mujeres revisión de aparato genital femenino interno y externo, palpación de mamas.											
** Si el resultado de la glucosa es mayor a 110 mg/dl, se hará un estudio de Hemoglobina Glicosilada para descartar Diabetes Mellitus.											
*** Si el resultado de Colesterol es mayor a 200 mg/dl se hará un estudio más específico (HDL Y LDL).											
**** Para mujeres de 35 a 39 años con factor de riesgo se recomienda una mamografía previa evaluación médica. Esta no se encuentra considerada dentro del paquete. Sin embargo, el titular podrá acceder a la mamografía con tarifa preferencial de S/106.20 inc. IGV.											

Anexo 2

TARIFAS APLICABLES A AUNA+

TARIFAS, INCLUIDO IGV				
Pago	CLASSIC		PREMIUM	
	Mensual	Anual	Mensual	Anual
Membresía	S/3.00	S/36.00	S/10.00	S/120.00

NOTA:

- El pago de la membresía renueva anualmente y puede estar sujeta a actualizaciones.
- Las tarifas y descuentos preferenciales podrán utilizarse al día siguiente de realizado el pago de la membresía, sea bajo modalidad de pago anual o mensual.

Anexo 3

PROCEDIMIENTO PARA EL ACCESO A LOS BENEFICIOS

CONSULTA EXTERNA

- Dependiendo de la sede presencial en la que se necesite atender, comunicarse a los números de teléfono detallados en el **ANEXO 4** e indicar que es titular del programa de beneficios **AUNA+**.
- Estando en admisión de clínica, el titular o tutor legal, en caso el titular sea menor de edad, deberá indicar que cuenta con una membresía a **AUNA+** y mostrar su DNI antes de realizar el pago por el servicio.

CONSULTA DE EMERGENCIA

- Al momento de la admisión, el titular deberá indicar que cuenta con una membresía a **AUNA+** y mostrar su DNI antes de realizar el pago por el servicio.

IMÁGENES, LABORATORIO Y FARMACIA EN RED AUNA

- El titular deberá indicar que cuenta con una membresía a **AUNA+** y mostrar su DNI antes de realizar el pago por el servicio para que los descuentos sean otorgados.

UNIDAD DE GESTIÓN

- El titular deberá solicitar su teleconsulta a través del número de WhatsApp de la Ejecutiva de Unidad de Gestión, al número de Whatsapp **985 176 304**, indicando que cuenta con una membresía a **AUNA+** y brindando su DNI antes de realizar el pago por el servicio.
- Se indicará los síntomas y se derivará a agendar la teleconsulta.

EJECUTIVA DE UNIDAD DE GESTIÓN PARA AGENDAMIENTO PREFERENCIAL

- El titular deberá contactar a la Ejecutiva de Unidad de Gestión, al número de Whatsapp **985 176 304**, indicando que cuenta con una membresía a **AUNA+** y brindando su DNI antes de realizar el pago por el servicio.

LABORATORIO

- Comunicarse al número detallado en el **ANEXO 4**, e indicar que cuenta con una membresía a **AUNA+**, para atención en:
 1. Pruebas Covid-19: Sede Av. Guardia Civil N°617, San Borja – Lima, a domicilio o vía Drive Thru.
 2. Chequeos: Sede Av. Guardia Civil N°617, San Borja – Lima.
- Estando en admisión, el titular o tutor legal, en caso el titular sea menor de edad, deberá indicar que cuenta con una membresía a **AUNA+** y mostrar su DNI antes de realizar el pago por el servicio.

IMPORTANTE:

- El horario de la cita para pruebas Covid-19, programada vía Drive Thru, tendrá un tiempo de espera máximo de 10 minutos, luego de lo cual el titular deberá reprogramar su cita llamando a la central telefónica, hasta 72 horas después de la cita agendada inicialmente. Sin costo adicional.
- Las reprogramaciones de citas a domicilio para pruebas Covid-19, con un tiempo mayor a 24 horas a la fecha de la cita no tendrán ningún costo adicional y puede hacerse con apoyo de la central telefónica. La reprogramación menor a las 24 horas de la cita puede hacerse a través de centrodedeteccion@auna.pe con un costo adicional por la nueva coordinación del transporte.
- Sedes Drive Thru:
 1. Av. Boulevard de Surco 1031, San Borja – Lima
 2. Av. República de Panamá 6285, Miraflores – Lima

CENTRO DE BIENESTAR AUNA

- Comunicarse al número detallado en el **ANEXO 4**, e indicar que cuenta con una membresía a **AUNA+**, para atención en calle Independencia N°1055, Miraflores – Lima.
- Estando en admisión, el titular o tutor legal, en caso el titular sea menor de edad, deberá indicar que cuenta con una membresía a **AUNA+** y mostrar su DNI antes de realizar el pago por el servicio.
- El acceso a este beneficio estará disponible próximamente, en la sede de Independencia.

Anexo 4

RED DE ATENCIÓN DE AUNA+

RED DE ATENCIÓN DE AUNA+					
NOMBRE COMERCIAL	DPTO.	PROVINCIA	DISTRITO	DIRECCIÓN	TELÉFONO
Clínica Delgado Auna	Lima	Lima	Miraflores	Av. Angamos Oeste N°450-490	(01) 377-7000
Clínicas Auna Guardia Civil	Lima	Lima	San Borja	Av. Guardia Civil 368	(01) 204-9600
Clínicas Auna Bellavista	Callao	Callao	Bellavista	Jr. Las Gaviotas 207 Urb. San José	(01) 204-9600
Clínicas Auna Miraflores	Piura	Piura	Piura	Calle Las Dalias A12 Castilla	(073) 749-333
Centro Medico Miraflores	Piura	Piura	Piura	Calle Huancavelica 1015	(073) 749-333
Clínicas Auna Camino Real	La Libertad	Trujillo	Trujillo	Jr. Bolognesi 565 T	(044) 749-300
Servimedicos	Lambayeque	Chiclayo	Chiclayo	Calle Manuel María Izaga 621	(074) 221-945
Clínicas Auna Vallesur	Arequipa	Arequipa	Arequipa	Av. La Salle N°116 Y N° 108	(054) 749-333
Clínicas Auna Chiclayo	Lambayeque	Chiclayo	Chiclayo	Av. Mariscal Nieto N°480	(074) 749-333
Laboratorios Auna	Lima	Lima	San Borja	Av. Guardia Civil N°617	(01) 391-3640
Centros de Bienestar Auna	Lima	Lima	Miraflores	Av. Independencia N° 1055	(01) 320-0700

anna